

VIGENCIA

JULIO 2026

**CONSTRUCTORA
MONSERRATE**

ABRIENDO PUERTAS

PLAN DE REFERIDOS



cerroclaro
LOS CERROS APARTAMENTOS

cerrobosque
LOS CERROS APARTAMENTOS

**RESERVA
SERRAT
SELVA**

NEWPORT
APARTAMENTOS

Si ya eres **comprador** de un proyecto de **Constructora Monserrate** y refieres a un nuevo comprador en alguno de los siguientes proyectos, ¡puedes reclamar tu Bono de Referidos Comprador!

\$1'400.000

Válido por cada compra efectiva.

**Bono Referido
Comprador**



Si ya eres **comprador** de un proyecto de **Constructora Monserrate** y vuelves a comprar en alguno de los siguientes proyectos, ¡puedes reclamar tu Bono de Recompra!

cerroclaro
LOS CERROS APARTAMENTOS

cerrobosque
LOS CERROS APARTAMENTOS

NEWPORT
APARTAMENTOS

\$2'000.000

Válido por cada compra efectiva.

**Bono Descuento
Recompra**

**RESERVA
SERRAT
SELVA**

\$4'000.000

Válido por cada compra efectiva.

**Bono Descuento
Recompra**



Términos y Condiciones

Condiciones generales:

Una compra efectiva es aquel nuevo visitante que compró y ya legalizó el negocio. Para que el referido sea efectivo, el referente debe reportarlo antes de la visita del cliente por correo electrónico, formulario web o telefónicamente. El referido no podrá estar en ninguno de nuestros registros de llamadas y visitas anteriores. Para efectuar el pago, el referente debe presentar una cuenta de cobro la cual es sujeta a retención en la fuente u otros descuentos de ley. Para cuentas de cobro por valor superior a 1 SMMLV, deberá presentar pago de seguridad social del mes correspondiente a la cuenta de cobro. Constructora Monserrate de Colombia S.A.S se reserva el derecho a modificar las condiciones del Plan de Referidos sin previo aviso, en cualquier momento. Las bonificaciones aplican únicamente para referidos que compren en los proyectos de Constructora Monserrate S.A.S.

Comprador

El bono se paga en dinero posteriormente a la legalización del comprador referido y solo cuando el referido haya cancelado por lo menos el 50% del valor de la cuota inicial.

Recompra

Se considera recompra cuando se trate de un cliente que haya adquirido mínimo un inmueble con Constructora Monserrate.

El cliente debe escriturar el negocio nuevo para ser válido como recompra.

El bono de recompra se descontará del valor del inmueble en el momento de la negociación. La escritura se debe hacer a nombre de la misma persona que compró el primer inmueble.

*Aplican condiciones y restricciones. Para mayor información visite nuestras salas de ventas.